



Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2012/MSI
SAN ISIDRO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2012**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 33 de la fecha, el Documento Simple N° 171584112 de fecha 12 de noviembre de 2012 presentados por los señores Elina Clara Rivera Salas de Sibille y Augusto Sibille Palacios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el documento del visto los señores Elina Clara Rivera Salas de Sibille y Augusto Sibille Palacios solicitan se felicite al personal que participó en apoyo a un percance ocurrido el sábado 10 de noviembre donde estuvo en riesgo la vida de su menor hija Eliane Marie, por lo que resulta oportuno expresar la felicitación y reconocimiento del Concejo Municipal;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN del Concejo Municipal al personal que participó en apoyo a los vecinos Elina Clara Rivera Salas de Sibille y Augusto Sibille Palacios el pasado sábado 10 de noviembre, según el siguiente detalle:

- Sr. José Flores Corrales – Supervisor del Sector 101 – 102
- Sr. Guillermo Huamán Carnero – Motorizado móvil 4012
- Sr. César Augusto Tuesta Saurino – Sereno
- Sr. Luis Taboada Lezama – SOS PNP

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



**RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE**



**DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL**